

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 24 de Febrero de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.357	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 336 del 09/02/98 - Aprueba Convenio de Desocupación: Club de Agentes Comerciales y la Secretaría de la Función Pública.....	564
M.G.J. N° 337 del 09/02/98 - Designa al escribano Juan Fernando Cansino Vera, adjunto del Registro Notarial N° 1	565
M.G.J. N° 338 del 09/02/98 - Adjudica titularidad del Registro Notarial N° 156, con asiento en la ciudad de Orán al escribano Sergio José Benjamín Pintado	565
S.G.G. N° 349 del 09/02/98 - Comisión oficial.....	565
S.G.G. N° 350 del 09/02/98 - Comisión oficial.....	566

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 340 del 09/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración y denuncia de ilegitimidad.....	567
M.S.P. N° 341 del 09/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	567
M.S.P. N° 342 del 09/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	567
M.S.P. N° 343 del 09/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	567
M.S.P. N° 344 del 09/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	567
M.S.P. N° 345 del 09/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	567
M.S.P. N° 346 del 09/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	567
M.S.P. N° 347 del 09/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	567

EDICTO DE MINA

N° 377 - BHP Minerals Int. Expl. Inc. - Expte. N° 15.479	567
--	-----

LICITACIONES PUBLICAS

N° 382 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 05/98	568
N° 347 - Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste N° 17/98	568
N° 327 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 16/98.....	568
N° 218 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 14/98.....	568
N° 187 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 13/98.....	568
N° 113 - Ministerio de Economía de Obras y Servicios Públicos de la Nación - Secretaría de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste - Salta N° 10/98.....	569

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 383 - M.S.P. Hospital Pte. Juan D. Perón, Tartagal N° 1.....	569
N° 381 - Municipalidad de Salta N° 6/98	569
N° 376 - M.S.P. Dirección Gral. de Administración N° 9/98.....	569
N° 375 - M.S.P. Dirección Gral. de Administración N° 8/98.....	569
N° 368 - M.S.P. Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" N° 1/98	570

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 378 - Valdiviezo, Sixto - Expte. N° C-6.001/97	570
N° 374 - Rodríguez, Teresa Berta - Expte. N° C-4.633/97	570
N° 354 - Chocobar, Ponciano - Expte. N° C-04.392/97	570
N° 352 - Chocobar, Lino - Expte. N° 1C-04.390/97	570

	Pág.
N° 343 - Cesario, Palomo - Expte. N° C-04.165/97	570
N° 341 - Pedano, Rosario; García, Antonio - Expte. N° C-05.017/97	571
N° 333 - Oieni, José - Expte. N° B-84.306/96	571
N° 332 - Orce, Carlos Augusto - Expte. N° C-05.146/97	571
N° 312 - Blanco, Roberto Enrique - Expte. N° 77.127/95	571
N° 311 - Barrera, Ramón - Expte. N° C-020.117/97	571

REMATES JUDICIALES

N° 372 - Por: Rouselle, Humberto - Juicio: Expte. N° B-81.679/96	571
N° 371 - Por: Rouselle, Humberto - Juicio: Expte. N° B-65.973/95	572
N° 370 - Por: Rouselle, Humberto - Juicio: Expte. N° B-67.684/95	572
N° 349 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 3.902/95	572
N° 348 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 8.504/96	572

CONCURSO PREVENTIVO

N° 283 - Círculo Norte S.R.L. - Expte. N° B-90.552/96	573
---	-----

EDICTOS JUDICIALES

N° 380 - Banco de la Nación Argentina c/Mimessi, Raúl Haikel y Rodríguez de Mimessi, María del Valle - Expte. N° 1.004/96	573
N° 379 - Banco de la Nación Argentina c/Simonit, Jorge Ramón - Expte. N° 56/97	573
N° 344 - Banco Mayo Coop. Ltda. vs. Alvizu, Arturo y otros - Expte. N° 3.876/95	573

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 367 - OTC S.R.L.	574
--------------------------	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 369 - Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos de Salta, para el día 14/03/98	574
--	-----

ASAMBLEA

N° 373 - Asociación de Jubilados y Pensionados - Rosario de Lerma, para el día 22/03/98	575
---	-----

RECAUDACION

N° 384 - Del día 23/02/98	575
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 09 de febrero de 1998

DECRETO N° 336

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 251-2.526/97.

VISTO el Convenio de Desocupación firmado entre el Club de Agentes Comerciales y la Secretaría de la Función Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, el aludido organismo se compromete a desocupar en el plazo de cinco meses, a contar desde el 01 de setiembre de 1997, el inmueble ubicado en calle Juramento N° 455 de esta ciudad, que ocupa la ex-Dirección General de Reconocimiento Médico y Medicina Laboral, servicio este actualmente privatizado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Desocupación celebrado entre el Club de Agentes Comerciales y la Secretaría de la Función Pública, el que como anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 09 de febrero de 1998

DECRETO N° 337

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expediente N° 41-35.162/97, en el cual la Escribana Martha N. Carral de Erazu, en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 1 de esta ciudad, solicita la designación como Adjunto del Escribano Juan Fernando Cansino Vera, y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Escribano Adjunto es una facultad del Poder Ejecutivo, que la ejerce a pedido del titular, siempre y cuando el propuesto reúna los requisitos legales, para cuyo fin es necesario un informe del Colegio de Escribanos;

Que el Colegio de Escribanos de Salta, señala a fs. 3 que el nombrado se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes de ese Colegio por Resolución del Consejo Directivo de fecha 03/12/97, cumpliendo en consecuencia los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes;

Que por tal motivo corresponde procederse al dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Escribano Juan Fernando Cansino Vera, D.N.I. N° 17.289.257, como Adjunto del Registro Notarial N° 1 de esta ciudad, cuyo titular es la Escribana Martha N. Carral de Erazu, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Torino - Escudero.

Salta, 09 de febrero de 1998

DECRETO N° 338

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expediente N° 41-35.161/97 en el cual el Escribano Sergio José Benjamín Pintado solicita la concesión de un Registro Notarial con asiento en la ciudad de Orán, amparado en el Artículo 15 del Decreto N° 16/95 y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma prevé que el Escribano que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 6.730, se desempeñare como adscripto o adjunto a un Registro Notarial en la Provincia, tendrá derecho por esa sola circunstancia a solicitar la titularidad de un Registro cuando alcance la antigüedad de dos (2) años en dicha función;

Que según lo informado a fs. 2 por el Colegio de Escribanos, el peticionante satisface el requisito exigido por la norma, por lo que no tiene objeción que formular al respecto, debiendo asignarse el número 156 al Registro a conceder;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con arreglo a las previsiones contenidas en el Artículo 15 del Decreto N° 16/95, adjudicase la titularidad del Registro Notarial N° 156, con asiento en la ciudad de Orán, al Escribano Sergio José Benjamín Pintado, D.N.I. N° 12.432.985, cesando por ello su Adjunción al Registro Notarial N° 47.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Torino - Escudero.

Salta, 09 de febrero de 1998

DECRETO N° 349

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-8.140/98.

VISTO el viaje oficial que el señor Gobernador de la Provincia, efectuará a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, acompañado por su Secretario Personal, Sr. Angel Torres, entre los días 15 y 18 de febrero de 1998 y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del mismo es mantener reuniones con el Presidente de Trauring Consulting Co, el Consulado Argentino, la Cámara Argentino Norteamericana y diversos medios de difusión.

Que se deben adoptar las previsiones para la liquidación de viáticos y gastos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase el viaje oficial a la ciudad de Miami, Estados Unidos, que realizará el señor Gobernador de la Provincia, durante los días 15 al 18 de febrero de 1998.

Art. 2º - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberá liquidarse la suma de U\$S 300 (Dólares Estadounidenses trescientos), en concepto de viáticos diarios a favor del Primer Mandatario Provincial y del señor Angel Torres, Secretario Personal del señor Gobernador.

Art. 3º - Déjase establecido que al regreso de la comisión autorizada en el Artículo 1º, se reconocerán los gastos de representación que ocasione la misma, lo que quedará a cargo del señor Angel Torres, quien efectuará la correspondiente rendición de cuentas.

Art. 4º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación los importes resultantes de las erogaciones ordenadas en los artículos precedentes.

Art. 5º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Ejercicio 1998.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 09 de febrero de 1998

DECRETO Nº 350

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-73.971/98.

VISTO la Misión Oficial que el señor Gobernador de la Provincia, efectuará a la República Federativa del Brasil, en la que cumplirá el programa de trabajo previsto en Brasilia; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la misma es fortalecer las relaciones institucionales, políticas y económicas con las autoridades del mencionado país, así como acordar convenientemente las proyecciones para el desarrollo y la inserción de Salta y la Región Noroeste Argentina en el Brasil y en el Mercosur.

Que dicha Misión debe estar provista de la organización y coordinación pertinente para asegurar su buen resultado.

Que se deben adoptar las previsiones para la liquidación de viáticos y gastos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase la Misión Oficial a la República Federativa del Brasil, que estará integrada por funcionarios que acompañarán al señor Gobernador, durante los días 12 y 13 de febrero de 1998.

Art. 2º - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberá liquidarse la suma de U\$S 300 (Dólares Estadounidenses trescientos) en concepto de viáticos diarios, a cada uno de los funcionarios que a continuación se nominan:

* Señor Representante de la Provincia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Dr. Roberto Ibareguren.

* Señor Director General de Ceremonial y Protocolo, Miguel Angel Wayar.

* Señor Coordinador General de la Secretaría de Prensa, Gerardo Reback.

* Señor Jefe del Departamento Televisión y Fotografía de la Secretaría de Prensa, Ricardo Wayar Sirolli.

Art. 3º - Encárgase la coordinación general de la Misión de referencia al señor Representante de la Provincia ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Dr. Roberto Ibareguren.

Art. 4º - Déjase establecido que al regreso de la Misión autorizada en el Artículo 1º, se reconocerán los gastos de representación que ocasione la misma, lo que quedará a cargo del señor Director General de Ceremonial y Protocolo, Miguel Angel Wayar, quien efectuará la correspondiente rendición de cuentas.

Art. 5º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación los importes resultantes de las erogaciones ordenadas en los artículos precedentes.

Art. 6º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 3, Inc. 3, P. Principal 7, Parcial 2. Ejercicio 1998.

Art. 7º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 8º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 340 - 09/02/98 - Expte. N° 71.228/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Reconsideración y Denuncia de Ilegitimidad, interpuestos por la señora Gladys Rocabado, D.N.I. N° 12.690.460, ex agente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, en contra del Decreto N° 430 de fecha 29 de febrero de 1996, confirmándose dicho acto administrativo en todos sus términos.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 341 - 09/02/98 - Expte. N° 69.973/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Daniel Ocampo, D.N.I. N° 18.473.603, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 342 - 09/02/98 - Expte. N° 70.684/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Segundo Alfredo Fanchini, D.N.I. N° 14.865.276, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 343 - 09/02/98 - Expte. N° 70.753/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Verónica Graciela Bautista de Villanueva, D.N.I. N° 17.581.797, ex empleada del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 344 - 09/02/98 - Expte. N° 70.119/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Mary Esmeralda Cruz, D.N.I. N° 13.661.574, ex empleada del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 345 - 09/02/98 - Expte. N° 71.579/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Teodora Correa de López, L.C. N° 04.384.802, legajo N° 32.944, dependiente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", en contra del Decreto N° 1.034/96 por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 346 - 09/02/98 - Expte. N° 69.681/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora Emma Beatriz Tejerina, D.N.I. N° 18.503.862, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 347 - 09/02/98 - Expte. N° 70.934/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señorita Rossana Cecilia del Frari, D.N.I. N° 25.633.802, ex empleada del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 336 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 377

F. N° 100.415

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Ord. en Dec. Ley N° 456/97), que la Empresa BHP Minerals Int. Expl. Inc. por Expte. N° 15.479, ha manifestado el descubrimiento de oro y cobre, en el departamento Los Andes. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.283.000 - Y = 2.635.000. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: (P.P.) X = 7.291.930 - Y = 2.632.490; 1: X = 7.291.930 - Y = 2.637.035,46; 2: X = 7.276.530 - Y = 2.637.035,46; 3: X = 7.276.530 - Y = 2.632.490. Cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 7.000 Has. La que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. La mina se denominará "Punilla VI". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 24/02; 04 y 16/03/98

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 382 F. N° 100.420

**COOPERADORA ASISTENCIAL
DE LA CAPITAL****Licitación Pública N° 05/98**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 05/98, con fecha de apertura el día 09/03/98 a Hs. 10,00, para la compra de 15.150 (Quince mil ciento cincuenta) Bolsones Alimentarios, destinado Programa Entrega Directa.

Venta de Pliego de Condiciones en calle Buenos Aires N° 693.

Imp. \$ 50,00 e) 24 y 25/02/98

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 25 de marzo de 1998 - Horas 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Imp. \$ 375,00 e) 19/02 al 12/03/98

O.P. N° 347 F. N° 100.375

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION
Secretaría de Obras Públicas**

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta**Licitación Pública N° 17/98**

Objeto: Trabajos de restauración integral de la Estancia Jesuítica de la Banda Taff del Valle, provincia de Tucumán.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 13,30 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 26/03/98 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 260,00

Imp. \$ 375,00 e) 23/02 al 13/03/98

O.P. N° 218 F. N° 100.142

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION****Secretaría de Obras Públicas**
Subsecretaría de Obras PúblicasDirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta**Llamado a Licitación Pública N° 14/98**

Objeto: Capilla y Convento de San José de Lules - Pcia. de Tucumán. Restauración y Puesta en Valor.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso de la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 13 de marzo de 1998 - Horas: 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 370,00.

Imp. \$ 375,00 e) 12/02 al 15/03/98

O.P. N° 327 F. N° 100.343

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION
Secretaría de Obras Públicas**

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta**Llamado a Licitación Pública N° 16/98**

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral de la casa del general Arias Rengel en la ciudad de Salta.

O.P. N° 187 F. N° 100.107

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION****Secretaría de Obras Públicas**
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta**Licitación Pública N° 13/98**

Objeto: Contratar los trabajos de reparación y conservación edilicia del puesto fronterizo Pocitos - Tartagal, provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 12 de marzo de 1998 - Hs. 11,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 580,00.

Imp. \$ 375,00 e) 11/02 al 04/03/98

O.P. N° 113 F. N° 99.950
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Llamado de Licitación Pública N° 10/98

Objeto: Contratar los trabajos de reparación y conservación edilicia del Paso Internacional Aguas Blancas - en la provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 12 de marzo de 1998 - Horas: 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 420,00.

Imp. \$ 375,00 e) 04 al 25/02/98

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 383 F. N° 100.422

HOSPITAL PTE. JUAN D. PERON - TARTAGAL
Dirección de Compras

Concurso de Precios N° 1

Fecha de Apertura: 27/02/98 - Hs. 11,30

Adquisición: Material de curación

Lugar de Entrega: Hospital Tartagal.

Imp. \$ 25,00 e) 24/02/98

O.P. N° 381 F. N° 100.419
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Concurso de Precios N° 6/98

Llámase a Concurso de Precios N° 6/98, para la Adquisición de Tambores de Emulsión Asfáltica y Lts. de Asfalix.

Fecha de Apertura: 04/03/98 - Hs. 10,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Alvarado N° 820, Municipalidad de Salta.

Precio del Pliego: \$ 130,00 (Pesos ciento treinta).

Venta del Pliego: El día 26/02/98 en Dirección de Tesorería, La Florida N° 82.

Consultas Técnicas: Direc. Gral. de Obras Públicas, San Luis N° 101.

Presupuesto Oficial: \$ 13.020 (Pesos trece mil veinte).

Imp. \$ 25,00 e) 24/02/98

O.P. N° 376 F. N° 100.414
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración

Concurso de Precios N° 09/98

Adquisición: Drogas y reactivos

Fecha de Apertura: 06/03/98 - Hs. 11,30.

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 24/02/98

O.P. N° 375 F. N° 100.414
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración

Concurso de Precios N° 08/98

Adquisición: Potes, frascos y droga p/farmacia

Fecha de Apertura: 06/03/98 - Hs. 10,30.

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 24/02/98

O.P. N° 368 F. N° 100.402
HOSPITAL "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"
 Sector Gestión Compras
Concurso de Precios N° 01/98

Reactivos material de vidrios y otros para laboratorio

Fecha de Apertura: 03 de marzo de 1998 - Hs. 11,00.
 Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: Sector Gestión Compras, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", Cabred s/N° General Güemes, Salta.

Pliego sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 24/02/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 378 R. s/c. N° 7.784

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos caratulados "Valdiviezo, Sixto - Sucesorio"; Expte. N° C-6.001/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, especialmente a las Sras. Ramona Díaz de Valdiviezo y Marta Teresa Valdiviezo, sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edicto por tres días. Déjase constancia que el presente sucesorio se tramita con beneficio de Litigar sin Gastos; Expte. N° 5.640/97 del Juzgado C. y C. de 10ª Nominación (Fdo.) Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Salta, 12 de febrero de 1997.

Sin cargo

e) 24 al 26/02/98

O.P. N° 374 F. N° 100.413

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Rodríguez, Teresa Berta - Sucesorio"; Expte. N° C-4.633/97, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 17 de febrero de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/02/98

O.P. N° 354 F. N° 100.384

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del

Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Chocobar, Ponciano - Sucesorio" - Expte. N° C-04.392/97, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 17 de diciembre de 1997. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/02/98

O.P. N° 352 F. N° 100.383

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Chocobar, Lino - Sucesorio" - Expte. N° 1C-04.390/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 10 de febrero de 1998. Fdo.: Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/02/98

O.P. N° 343 F. N° 100.364

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cesario, Palomo" - Expte. N° C-04.165/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 273 C.P.C. y C.) a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/02/98

O.P. N° 341 F. N° 100.357

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Pedano, Rosario; García, Antonio - Sucesorio", Expte. N° C-05.017/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 13 de febrero de 1998. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 24/02/98

O.P. N° 333 F. N° 100.352

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo de Perdiguera, Secretaría de la Dra. Ana María Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Oiene, José s/Sucesorio", Expte. N° B-84.306/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don José Oiene, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de febrero de 1998. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 24/02/98

O.P. N° 332 F. N° 100.351

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Orce, Carlos Augusto s/Sucesorio", Expte. N° C-05.146/97, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Carlos Augusto Orce, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de febrero de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 24/02/98

O.P. N° 312 F. N° 100.319

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de

la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Blanco, Roberto Enrique" s/Sucesorio, Expte. N° 77.127/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de 30 días, a partir de la última publicación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Alberto A. Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 24/02/98

O.P. N° 311 F. N° 100.321

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en autos caratulados, "Barrera, Ramón s/Sucesorio", Expte. N° C-02.017/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria. Salta, 04 de febrero de 1998. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 24/02/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 372 F. N° 100.409

**Por: HUMBERTO ROUSSELLE
JUDICIAL SIN BASE**

T.V. color, video, equipo de audio, etc.

El día 26 de febrero de 1998, en 20 de Febrero N° 857, remataré sin base y de contado y en el estado visto en que se encuentran, los siguientes bienes:

1) Hs. 19:00: Una mesa ratona de bronce y vidrio, dos sillones tapizados en pana color verde, una mesa p/T.V. de madera, un T.V. color National 20". Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Com. 9ª Nominación en autos Ejecutivo c/Cerusicco, Angel R.; Expte. N° B-35.803/93.

2) Hs. 19:05: Una video reproductora Samsung, un T.V. color Goldstar y un equipo de audio Sony doble casetera. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Com. 8ª Nominación en autos Ejecutivo c/Yarade, José N.; Expte. N° B-81.679/96. Forma de pago: Contado. Comisión de Ley 10% y sellado D.G. de Rentas 0,6% a cargo del comprador en el acto. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Las subastas no se suspenderán aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero H. Rousselle - 20 de Febrero 857 - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 24/02/98

O.P. Nº 371

F. Nº 100.408

Por: HUMBERTO ROUSSELLE
JUDICIAL CON BASE

Kia Pride, mod./93

El día 26 de febrero de 1998, a Hs. 18:55, en 20 de Febrero Nº 857, de esta Ciudad, remataré con la 1ª base de \$ 3.178 y si no hubiesen postores, se reducirá la 2ª base a \$ 2.383,50 y si tampoco hubiesen postores remataré sin base y de contado un automóvil marca Kia Pride 1,3L - tipo sedán - motor Nº B3 420664 - chasis KNADA2422N6691743 - dominio A-086396, en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en mi poder en horario comercial. Condiciones de pago: Contado en el acto. Comisión de Ley 10% y sellado D.G. de Rentas 0,6% a cargo del comprador en el acto. Los impuestos, tasas y multas que gravan el automotor hasta la fecha de subasta y que ascienden a \$ 1.866,77 al 02/12/97, sujeto a reajuste, serán a cargo del adquirente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio Ejec. Prendaria c/Morizzio, Juan Carlos; Expte. Nº B-65.973/95. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero H. Rousselle - I.V.A. Responsable No Inscripto - 20 de Febrero 857. Tel. 315317 - 076-835228.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/02/98

O.P. Nº 370

F. Nº 100.407

Por: HUMBERTO ROUSSELLE
JUDICIAL CON BASE

Jeep Cherokee Sport - mod/92

El día 26 de febrero de 1998, a Hs. 19:15, en 20 de Febrero Nº 857, remataré con la base de \$ 5.775 y en caso de que no hubiesen postores, se rematará sin base y al mejor postor, un automotor marca Chrysler - modelo Jeep Cherokee Sport - motor Chrysler RPA191512 - chasis Chrysler 1J4FJ88V7NL254701 - dominio A-090189 y en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en mi poder, en horario comercial. Forma de pago: Contado. Comisión de Ley 10% y sellado D.G. de Rentas 0,6% todo a cargo del comprador en el acto. Ordena Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría Nº 1, en autos Ejecución Prendaria c/E.J.M.; A.M.A.; Expte. Nº B-67.684/95. Edictos dos días en Boletín Oficial y tres en diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero H. Rousselle - I.V.A. Responsable No Inscripto - 20 de Febrero 857. Tel. 315317 - 076-835228.

Imp. \$ 30,00

e) 24 y 25/02/98

O.P. Nº 349

F. Nº 100.377

En Tartagal
Banco Nación Argentina

Por: RAMON E. LAZARTE
JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil marca Renault R-21, modelo 1992, funcionando; una camioneta marca Ford F-250, motor Perkins, modelo 1978 s/funcionar; una camioneta marca Ford F-100, modelo 1992, funcionando

El día 26 de febrero de 1998, a horas 18:30, en calle Rivadavia Nº 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sr. Juez Federal de Salta, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Karanicola, Inocencio - s/Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 3.902/95, remataré sin base y al mejor postor de contado los siguientes bienes: 1) un automóvil marca Renault R-21 GTX, modelo 1992, dominio Nº A-083.644 en muy buen estado y funcionando. 2) Una camioneta marca Ford-250 diesel c/motor Perkins, modelo 1978, dominio Nº A-049.154, en regular estado y sin funcionar. 3) Una camioneta marca Ford F-100, modelo 1992, dominio Nº A-080.800, en buen estado de conservación y funcionando. Deuda: Municipalidad de Gral. Mosconi p/patentamiento 1) \$ 537,88 - 2) \$ 153,92 - 3) \$ 400,14 a cargo de los compradores y pueden ser revisados en calle Rivadavia Nº 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra, sellado D.G.R. 0,6%. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil, Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. 0875-22117.

Imp. \$ 30,00

e) 23 y 24/02/98

O.P. Nº 348

F. Nº 100.378

En Tartagal
Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL - BASE \$ 133,00

Un lote terreno en la localidad de Aguaray, en Pje. Los Matacos

El día 26 de febrero de 1998, a horas 18:20, en calle Rivadavia Nº 802 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. - Tartagal en autos: Codesfn S.A. c/Suárez, Julio A. s/Ejecutivo - Expte. Nº 8.504/96, remataré con la base de \$ 133,00 de contado y al mejor postor: Un lote terreno denominado como Catastro Nº 12.739 - Sección B, Manzana Nº 47 - Parcela Nº 8, Sup. Total: 350 m² (10 m. Fte. x 35 m. Fdo.), sin mejoras totalmente desocupado, se encuentra a 6 cuadras de la plaza principal, a 2 cuadras de la Avda. Sarmiento y a 4 cuadras de la Ruta Nac. Nº 34 que va a Bolivia. Servicios: Agua, luz, gas natural. Deudas: Municipalidad de Aguaray A. y limp. \$ 622,80 - Inmobiliario \$ 328,10 al 04/11/97. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal del 30%,

saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. 0875-22117.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 25/02/98

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 283 F. N° 100.274

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "Círculo Norte S.R.L. - Concurso Preventivo"; Expte. N° B-90.552/96, que en fecha 26 de noviembre de 1996, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de dicha firma, fijando el día 20 de marzo de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico C.P.N. Mario César Gerónimo, con domicilio en calle San Juan N° 557 los días martes y jueves de Hs. 18:00 a 20:00, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fijar el día 06 de mayo de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado para que el Síndico interviniente presente el informe individual previsto en el Art. 35 de la L.C. Fijar el día 22 de junio de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del informe general previsto por el Art. 39 L.C. Fijar el día 27 de octubre de 1998, a horas 09:00 o el siguiente día hábil a la misma hora, si éste fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 del L.C.). Publíquense edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 11 de febrero de 1997. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 17 al 24/02/98

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 380 F. N° 100.418

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2 de Salta (España 394), Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Mimessi, Raúl Haikel y Rodríguez de Mimessi, María del Valle s/Ejecutivo"; Expte. N° 1.004/96, cita a los demandados Raúl Haikel Mimessi, L.E. N° 7.261.334 y María del Valle Rodríguez de Mimessi, para que dentro de los cinco (5) días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y esgriman las defensas que correspondieren. Publicación un (1) día. Salta, 24 de diciembre de 1997. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 24/02/98

O.P. N° 379 F. N° 100.417

El Dr. Abel Cornejo, Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la

Nación Argentina c/Simonit, Jorge Ramón - Preparación de Vía Ejecutiva"; Expte. N° 56/97, cita y emplaza al demandado Jorge Ramón Simonit para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o no como suya la firma y el saldo deudor que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si dejare de compensar sin justa causa (Art. 526 C.Pr.). Publíquese por un solo día. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 10,00 e) 24/02/98

O.P. N° 344 F. N° 100.367

Se hace saber al Sr. Ramón Aguirre, D.N.I. N° 14.489.632, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, se tramitan los autos caratulados: Banco Mayo Coop. Ltda. vs. Alvizu, Arturo y otro s/Cobro Ordinario; Expte. N° 3.876/95, en los cuales S.S. Dr. Ricardo Molina, Juez; ha dictado las providencias que se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 1997 - I) Téngase presente - II) Notifíquese la providencia de fecha 28/12/95 (fs. 21 vta.) al Sr. Ramón Aguirre, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. Fdo.: Dr. Ricardo Molina, Juez" - "San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 1995. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original adjunta, dejándose copia en autos. Proveyendo lo pertinente: Por presentado con el domicilio legal constituido, téngase al letrado Jorge G. Zavadisca en el carácter de apoderado de Banco Mayo Coop. Ltda. en mérito a la copia de poder adjunta y dese le intervención de ley. Cítese a los accionados Alvizu, Arturo y Aguirre, Ramón en los domicilios denunciados, a efectos de que se apersonen a estar a derecho en este juicio y córrase traslado de la demanda para que la contesten en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ley, ampliándose en dos días más en razón de la distancia. A sus efectos cúrsense cédulas Ley 22.172 al Sr. Jefe de Oficiales Notificadores del Centro Judicial de Salta... Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente día hábil en caso de feriado. Fdo.: Dr. Ricardo Molina, Juez". Síntesis de demanda: Con fecha 18/12/95 el Banco Mayo Coop. Ltda. inicia por cobro ordinario en contra de Alvizu, Arturo domiciliado en Block W1 Piso 3° - Dpto. A - ampliación B° Bancario y de Aguirre, Ramón con domicilio en Los Peteribfes N° 434 B° Tres Cerritos, ambos de la ciudad de Salta, por la suma de \$ 5.441,48 al 30/03/94, con más los intereses pactados, gastos y costas, hasta su efectivo pago. Dicha suma reclamada proviene del saldo impago originadas en consumos y compras realizadas por el Sr. Arturo Alvizu, en carácter de titular de la tarjeta de crédito Visa N° 898393-4 y de la cual el señor Aguirre, Ramón, D.N.I. N° 14.489.632 es codeudor. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 1997. Luis Damaso Peralta, Secretario.

Imp. \$ 66,00 e) 23 al 25/02/98

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 367

F. N° 100.401

OTC S.R.L.

1- **Socios:** Héctor Bruno, D.N.I. 7.237.351, estado civil casado, argentino, de sesenta y dos años de edad, con domicilio en calle Nahuel Huapi N° 1200 de esta Ciudad, de profesión comerciante y la señora Neli Dionisia Ruiz, D.N.I. 3.543.085, estado civil casada, argentina, de sesenta años de edad, con domicilio en calle Nahuel Huapi N° 1200 de esta Ciudad, de profesión comerciante.

2- **Contrato:** de fecha 04 de diciembre de 1997.

3- **Denominación:** OTC Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4- **Domicilio:** Nahuel Huapi N° 1200, Orán (Salta).

5- **Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cablevisión, microondas, o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y de distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- **Duración:** Su duración es de veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

7- **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta mil, dividido en cuarenta cuotas de Pesos mil de valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Héctor Bruno con treinta cuotas por valor total de Pesos treinta mil y la señora Neli Dionisia Ruiz con Diez cuotas por valor total de Pesos diez mil. Las cuotas se integran en un cien por ciento.

El aporte se realiza con los bienes que figuran en el inventario, que suscrito por los socios y con el dictamen de Contador Público Nacional, es parte integrante del presente contrato.

8- **Administración y representación:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes de forma individual o indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles por el voto de la mayoría. Los socios designan como gerente al señor Héctor Bruno, D.N.I. 7.237.351.

9- **Fecha de cierre del Balance:** 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/02/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 24/02/98

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 369

F. N° 100.403

ASOCIACION DE FISIOTERAPEUTAS Y KINESIOLOGOS DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos de la provincia de Salta, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de marzo de 1998 a Hs. 09:00 en su sede de calle 12 de Octubre 801, 2° Piso, Dpto. "D", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Memoria y Balance Período 96-97.

3º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva,

4º) Autorización de la Asamblea para enajenar el inmueble propio de la Asociación sito en 12 de Octubre 801, 2º Piso, Dpto. "D".

5º) Autorización de la Asamblea para adquirir un inmueble para sede propia de la Asociación.

6º) Designación de dos miembros para firma del Acta.

Salta, 18 de febrero de 1998.

Ana M. Abram de García

Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 24/02/98

ASAMBLEA

O.P. N° 373

F. N° 100.410

**ASOCIACION DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS**
Rosario de Lerma**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Jubilados y Pensionados de Rosario de Lerma, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30, convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1998 a hs. 09:00 en su Sede Social sito en Hipólito Yrigoyen 38 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Lectura y Consideración de: Memoria, Inventario, Balance Gral. por el período de enero a diciembre del año 1997.

3°) Informe y consideración del Organó de Fiscalización.

4°) Designación de dos miembros concurrentes a la asamblea para que redacten y suscriban el acta de Asamblea.

Santos C. Puca

Secretario

Imp. \$ 8,00

Inocensio Martínez

Presidente

e) 24/02/98

RECAUDACION

O.P. N° 384

Saldo anterior.....	\$ 23.784,70
Recaudación del día 23/02/98	\$ 620,70
TOTAL.....	\$ 24.405,40

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780